



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00529231- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Rocío Arrieta –DNI: 29.806.324- en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Rocío Arrieta ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 821/2022 de fecha 11 de agosto de 2022 se designa al Jurado integrado por las profesoras Dra. Laura Eisner, Dra. Inés Areco y Dra. Alicia Acín, para valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la Lic. Rocío Arrieta, dirigido por la Dra. María del Carmen Lorenzatti;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la Lic. Rocío Arrieta –DNI: 29.806.324-, titulado: “Ahora el médico me pregunta en que letra leo yo. Usos sociales de conocimientos escolares de cultura escrita en estudiantes de la EPJA”.

ARTÍCULO. 2º. FIJAR el día miércoles 26 de octubre de 2022 a las 10.00hs como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-